



Firmado digitalmente por:
ALCALA LUNA Alberto FIR
4359 1701 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2022 13:07:37-0500



Resolución Suprema

Lima, 27 de julio de 2022

N° 054 -2022-DE

VISTOS:

El Acta N° 002 del Consejo de las Condecoraciones "Orden Gran Almirante Grau" y "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval", de fecha 24 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-69-MA, modificado por Decreto Supremo N° 003-2010-DE, se crea la Condecoración de la "ORDEN GRAN ALMIRANTE GRAU", cuyo Reglamento (REOGAG-11101) fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0789-78-MA/CG y actualizado con Resolución Ministerial N° 1165-2004-DE/MGP;

Que, con Ley N° 10678, se creó la Condecoración de la "ORDEN CRUZ PERUANA AL MÉRITO NAVAL", cuyo Reglamento (REOCPMENA-11102) fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0811-84-MA/CG y actualizado con Resolución Ministerial N° 1164-2004-DE/MGP;

Que, el inciso d) del artículo 201 del Reglamento de la Condecoración "Orden Gran Almirante Grau" (REOGAG-11101) y del Reglamento de la Condecoración "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" (REOCPMENA-11102), establecen que las Condecoraciones "Orden Gran Almirante Grau" y "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval", se otorgarán al Comandante General de la Marina;

Que, el inciso d) del artículo 406 del Reglamento de la Condecoración "Orden Gran Almirante Grau" (REOGAG-11101), establece que, al Comandante General de la Marina en su condición de tal, se le otorgará en el grado de "Gran Cruz Especial", al asumir el cargo;

Que, el artículo 416 del Reglamento de la Condecoración "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" (REOCPMENA-11102), establece que se otorgará al Comandante General de la Marina en su condición de tal, en el grado de "Gran Cruz Especial", al asumir el cargo;



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2022 12:54:24 -05:00



Firmado digitalmente por:
ALCALA LUNA Alberto FIR
43591701 hard
Motivo: Dey V° B°
Fecha: 21/07/2022 13:08:05-0500

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0377-2019-DE/SG, de fecha 25 de marzo de 2019, se establece que el Comandante General de la Marina asume la función de Canciller de la Orden de las Condecoraciones "Orden Gran Almirante Grau" y "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval";

Que, de acuerdo al documento del visto, el referido consejo determinó la procedencia de otorgar la Condecoración "Orden Gran Almirante Grau" y la Condecoración "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" en el grado "Gran Cruz Especial" - Distintivo Blanco, al señor Almirante Ricardo Alfonso MENÉNDEZ Calle, por haber asumido el cargo de Comandante General de la Marina.

Estando a lo recomendado por el Consejo de la Condecoración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la Condecoración "Orden Gran Almirante Grau" en el grado de "Gran Cruz Especial" - Distintivo Blanco, al señor Almirante (r) Ricardo Alfonso MENÉNDEZ Calle, por haber asumido el cargo de Comandante General de la Marina.

Artículo 2.- Otorgar la Condecoración "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval" en el grado de "Gran Cruz Especial" - Distintivo Blanco, al señor Almirante (r) Ricardo Alfonso MENÉNDEZ Calle, por haber asumido el cargo de Comandante General de la Marina.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y archívese.

.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Dey V° B°
Fecha: 16/07/2022 12:54:35 -05:00